

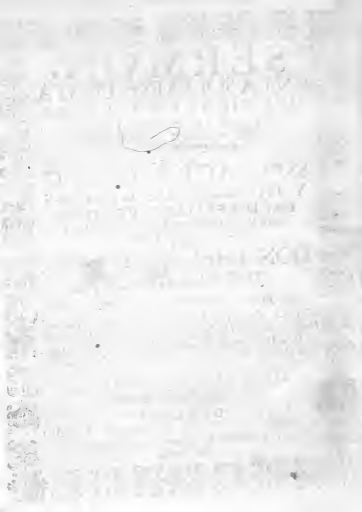
SERMON,
EN LA SOLEMNE FIESTA,
QUE HIZO EL CONVENTO
GRANDE DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN DE SEVILLA,
EN DESAGRAVIOS
DE EL

SS.^{MO} SACRAMENTO,
Y EN ACCION DE GRACIAS
POR LOS FELIZES SVCESSOS,
QUE HAN TENIDO LAS REALES ARMAS
DE NUESTRO CATHOLICO
MONARCA

DON PHELIPE QUINTO,
(QUE DIOS GVARDE.)

De los PREDICADO *libremente*
POR EL M. R. P. M. Fr. M. ATHEO DE V.E.A.S,
Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Prior
que fue del Convento de Arazena, Compañero de Provincia, pri-
mero Difinidor, Vicario Provincial, y Provincial, Comissario, y
Visitador General, que es de la Provincia de Andalucia,
del Sagrado Orden de Nuestra Señora del Carmen
de la Antigua Regular Observancia.

del Carmo DEDICADO *al sagrado*
AL SEÑOR D. JUAN DE PRADO MALDONADO
Y CORDOVA, Veintiquatro de la Ciudad
de Sevilla. *Sevilla*



AL SEÑOR DON JUAN DE
Prado Maldonado y Cordova,
Veintiquatro de la Ciudad
de Sevilla.



O crei, tuviera V. S. tan mal gusto, que avien-
do tenido la molestia de oír este Sermon, gustá-
ra se imprimiese; para que otros vieran la
mortificacion de leerlo. Hallo puesta en prác-
tica la sentencia de San Agustín (dificultosa
siempre de entender) que dice: Que los hom-
bres tienen el corazón en los ojos: *Homines non
in corde cur sed in oculis habent*. Dando à enten-
der, que con el afecto que miran, forman el
concepto que quieren; y el que debió à V. S. esta Oracion, solo tiene
por disculpa, averlo regulado por su afecto. Sino temiera passar pla-
ca de desobediente à su mandato, conservára mi dictamen, de que no
judára en la prensa, pues tiene el evidente riesgo, de que se desprecie
ese rito, lo que tuvo oido, la dicha de hallarse celebrado. Aviendo de
sacrificar mi obediencia al precepto de V. S. no ponerlo en sus ma-
nos para que lo patrocinase, sería executar al imprimirlo, lo contrario
que dice al predicarlo. Todo el assunto deste Sermon, es, agrade-
cimiento de beneficios. No verse en la primera plana el nombre de
V. S. fuera poner en ella el borron de mi ingratitud; y quando me
asisten tantos motivos de obligado, en lo que alcançare mi corte-
dad, es forzoso ser reconocido. No ignoro, que es nada lo que ofrezco,
y que lo que debo es mucho; pero se desahoga la obligacion, sa-
biendo, que no se valúan los obsequios por lo que son, sino por la
afectuosa voluntad que los tributa; proverbio comun de los Griegos:
Munerum opinio non est animus. Y el de los Latinos: *Affectus est pen-
sandum, non census*. Es tan del agrado de V. S. el punto, à que miran
las lineas de este Sermon, que si por mio, no le hubiera merecido à
V. S. tantas expresiones para acreditarlo, se las debiera por su obje-

to; pues siendo este follicitar los defagravios de los defacatos hechos por los Hereges à Dios Sacramentando, y celebrar las victorias de nuestro Catholico Monarca, bien notoria es la ardiente devocion, con que venera V. S. este Sacramento Augusto, y muy sabida la lealtad, con que à su Magestad Catholica ha servido: digalo la Quadra, que ha oido los dictámenes de V. S. y digalo el sitio de Gibraltar, donde se viò en servicio del Rey nuestro señor, dada la vida, y derramada su Noble sangre por las venas de su hijo. Vn Leon grietado de oro en campo verde, es blason de Armas de V. S. por PRADO; por MALDONADO, son cinco *Lises* en campo roxo; por CORDOVA, son quatro faxas de sangre en campo de oro: Que en el verde campo de *Prado* tan apacible, se vnen las *Lises* con el *Leon*, *Oro*, y *Sangre*; y supo V. S. gastar el oro de su caudal, para embiar à su hijo à Gibraltar, donde derramò su sangre, y peled como vn Leon, el señor Capitan D. Joseph de Prado, contra los Enemigos de la Fè, y en defenfa de las *Lises*. Bien pudiera dexar bolar aqui la pluma en elogios de V. S. y de sus Ascendientes, siendo de Real Sangre su Origen, como se puede vèr en la Historia general de España, escrita por Salçedo al fol. 228. pero le corto el buelo, porque lo que es notorio, no necessita de testigos que lo califiquen; y si la dexàr bolar, era estrecho ambito el de vna Carta Dedicatoria, y aun lo fueran las planas de muchos libros. Reciba V. S. este corto obsequio, índice solo de mi afecto, y prueba real, de que conozco mi obligacion, que yo expongo este Sermon à la publica censura, con la seguridad, que lo que por mio pierde, merezca por la proteccion que goza, y aver sido mandato suyo el que se imprima. Nuestro Señor me guarde à V. S. como puede, y desea.

Su mayor servidor, y Capellan,
Q. B. S. M.

Fr. Mashea de Velez

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. JOSEPH Pereto. Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla, Rector, que ha sido, del Colegio de San Laxareano, y Comendador del Real Convento del Sagrado, Regio, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, de esta Ciudad, Elector General, y Secretario de Provincia.

POr comission del señor Doctor Don Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, &c. he visto este Sermon, que en la solemne fiesta, que hizo el Religiosissimo, y gravissimo Convento, Casa Grande de Nuestra Señora del Carmen, en desagravios del Santissimo Sacramento, y en accion de gracias por los felizes successos, que han conseguido las Reales Armas de nuestro Catholico Monarca Don Phelipe Quarto (que Dios guarde) predicò el Reverendissimo Padre Maestro Fray Matheo de Veas, Calificador del Santo Oficio, Provincial, y Visitador General de esta Provincia de Andalucia, de dicho Orden, &c. y con tan gustoso precepto pudo recrearse la vista con el mismo argumento, de que yà los comunes, y generales aplausos, no sin especial complacencia tenian informado los oidos.

Yo, ni en alabança de la obra, ni en los elogios de su Autor, puedo dezir algo con ajustada proporcion à la grandeza del objeto: que si para pintar el vulto de vna muger, aunque deleznable, y fragil, hermosamente animado, no hallò voces bastantemente expresivas el eloquente numero de Petronio: *Nulla vox est, que formam eius comprehendere possit; nam quidquid dixerominus erit.* Quanto mas difficil, serà à mi cortedad ponderar con las voces toda la especiòsidad, y admirable contextura de las grandes prendas, y singulares dotes, que tan decorosa, y gravemente adornan à tan elevado sugeto, Maestro verdaderamente

mente grande, de quien, no sin vna gloriosa vanidad, siempre me he confesado Discipulo. Callando dire mas, porque para elogiarte dignamente: *Quidquid dixero minus erit.* Condicion, es, de las cosas grandes, y aun de las mayores, en que siempre el silencio fue el mas rethorico estilo: *Tibi*

Psal. 64. silentium laus.
1. ex hab.

Solamente dire, que para los que conocen las elevadas prendas del Reverendissimo Padre Maestro, basta dezir, que este Sermon es obra suya, para vna cabal alabanza. Entre las cosas, que produjo Dios al formar el Mundo; siendo assi, que el hombre fue la mas prodigiosa, fue la menos alabada de Dios. San Ambrosio dixo: que bastò

Gen. 1. 26
S. Ambros. dem sufficit. el dezir, que era obra suya: *Faciamus hominem. Hoc ad laudem sufficit.* Pues todo lo demàs, no fue obra de Dios?

Tertul. Si; pero à menos cuydado; el hombre à toda ocupacion, que dixo Tertuliano: *Considera Deum occupatum.* No se diga alabanza alguna del hombre; basta con dezir, que es obra del cuydado de Dios, que de tal principio, bien se prueba la perfeccion del efecto: *Hoc ad laudem sufficit.*

Para los de fuera, y que no huviera tenido la fortuna de oir al Reverendissimo Padre Provincial, el mismo Sermon ferà su mayor elogio. Toda la narracion de la grandeza, y feracidad de la tierra prometida, la fiaron los Exploradores de lo corpulento de vn raziño, que cargaron sobre sus ombros: *Quam portaverunt in velle duo viri,*

Numb. 13.
24. que pareciendoles justamente, que para ponderar la grandeza de aquella tierra, no avia medio mas eficaz, que ponerles à la vista el tamaño de aquel fruto. Si, que de aver hecho Dios esta machina heterosa del Univerio, sacaron por consequencia los Philosophos, el ser omnipotente del principio, como dixo San Pablo: *Invisibilia*

Ad Rom. vers. 20. *Dei per ea, quae facta sunt intellecta conspiciuntur.* Estos son los dos modos, con que por sã mismos estàn bastantemente elogiados, ò el efecto por la excelencia de su causa, ò la causa por la perfeccion de su efecto.

Lo que no debo omitir en este Sermon, es, lo que singularmente observaron muchos de los que lo oyeron. Siempre ha predicado el Reverendissimo Padre Maestro con admiracion de todos, mas nunca con mas eficacia, y valentia, que al referir los desagravios del Sacramento, y los gloriosos triunfos de nuestro Rey, y Señor Phelipe Quinto. Aquí toda su oracion se hizo lenguas, porque predicava con todo su coracon: *Ex pro corde loquenti praeconia*. Parecia, que la espada de fuego del zelo, de la gran Patriarcha Elias, se trasladò à sus labios, ò que procedia de ellos aquella de dos filos, que en otro personage viò en su Apocalypsis San Juan: *Es de oro cuius gladius utraque parte acutus est*. Por todas partes eran como agudos Apocal. 1. 18. filos sus delicadissimos conceptos. Tanto fue la eficacia de su voz, que hazia à todos presentes, y como si estuvieran à la vista los prodigiosos sucesos de nuestro gran Monarca, parecia, no que se referian solamente, sino que se executavan allí con nueva gloria sus triunfos: *Populus videbat oves*. Solamente de tan eloquentes labios Exod. 20. 18. pudiera salir con mas agudos, y limados filos para su mayor esplendor, y lucimiento la valerosa espada de nuestro gran Phelipe, el Gedeon fuerte, y Josuè animoso de estos tiempos: *Gladius Gedeonis*. Para que no sin propiedad veamos executado aqui, lo que tanto antes vaticinò Ezechiel: *Gladius hic exacutus est, & limatus, ut splendet, limatus est*. Iud. 7. 13. Ezech. 21. 9.

Y aviendo de confirmè à los precisos terminos, digo, que no he hallado en este Sermon cosa, que contravenega à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y así, le juzgo muy digno, y vtil para la luz publica. Así lo siento en este Convento Casa Grande del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos en 29. de Enero de 1711,

Fr. Joseph Pereto.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. Don Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Provisor, Vicario General en ella, y su Arçobispado, &c. Por la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la solemne fiesta, que se celebrò en el Convento del Carmen Casa Grande de esta Ciudad, en desagravios del Santissimo Sacramento, y accion de gracias por los felizes sucesos de esta Monarquia, predicò el Rmo. P. M. Fr. Matheo de Veas, de dicha Orden, Calificador del Santo Oficio, Provincial, y Visitador General de esta Provincia de Andalucia, sobre que ha dado su censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Joseph Pereto, del Orden de Nuestra Señora de la Merced Calçada, Casa Grande, de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Arçobispado: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, con tal que à el principio de cada Sermon se ponga esta licencia, y dicha censura. Dada en Sevilla à treinta de Enero de mil setecientos y onçe años.

Doctor Monroy.

Francisco Joseph de Navarro,

Notario.

APRO-

*APROBACION DEL Rmo. P. Fr. MIGUEL DE
Christo, Prior, que ha sido, de los Conventos de Paterna, Agui-
lar, y Ezija de Carmelitas Descalços, Provincial de la Provin-
cia de San Juan Bautista de Andalucia la Baxa, y
Rector actual del Colegio del Angel de
la Ciudad de Sevilla.*

POr comision del señor Doctor Don Antonio de Lla-
nes Campomanes, Arçediano de Tineo, Dignidad
de la Santa Iglesia de Oviedo, Cathedratico de Prima, de
Canones en su Vniversidad, Inquisidor Apostolico, y Juez
Privativo de las Imprentas de Sevilla, he leído con mucho
gusto este Sermon, que en el dia 11. de Enero de este pre-
sente año de 1711. predicò N. Rmo. P. M. Fr. Matheo de
Veas, dignissimo Provincial, y Visitador General de la
Antigua Observancia de Nuestra Madre, y Señora la Vir-
gen Santissima del Carmen, en Andalucia, procurando
los desagravios de Dios Nuestro Señor Sacramentado, y
accion de gracias por las felizes victorias, que han conse-
guido las Catholicas Armas de nuestro Monarca, y legiti-
mo Dueño, y Señor Don Phelipe Quinto (que Dios
guarde) y considero à este Sermon tan à proposito de el
tiempo que alcançamos, en el qual es muy digno, que todos
magnifiquen à la Magestad Divina por la felicidad de nuestra
España, en las victorias de nuestro Rey Catholico; y me per-
suado, que à no tener N. Rmo. P. M. tan bien fundados
los credits de vn aventajado espiritu, pudiera con este
Sermon persuadirlo à todos; porque es proprio de vn espí-
ritu aventajado, celebrar con acierto tan elevado assunto,
en medio de las indecibles ocupaciones, que trae consigo
la incumbencia de vna Familia dilatada, y Religiosa, y la
cuydadosa atencion de su regular visita, y mucho mas tenien-
do N. Rmo. P. M. la salud tan quebrantada.

Aventajado fue el espíritu, que logró de su Padre,

- (A) y nuestro , el grande Elias , el virtuoso Eliseo (A) *Fiat in*
 4. Reg. 2. *me duplex spiritus tuus. Eximius spiritus tuus*, leen otros.
 7. 9.
- (B) Pues quedò idoneo para ser en su Familia , segun el grande
 Hic quasi. (B) el Padre: *Pater*. Y en sentir de Malvenda,
 31.
- (C) el Maestro: *Magister*. Y Visitador General de el Car-
 4. Reg. 3. 1. melo , como discurre el referido Tostado ; diciendo , que
 7. 3. el exercicio de Eliseo , era andar : *Per diversa loca visi-
 tando viros Religiosos*. Este , pues , gran Carmelita (à quien
 assegurò las ventajas de su espiritu el Padre de los Car-
 melitas todos , quando le dixo : Lograràs mi espiritu , y
 con el seràs Padre , Maestro , y General Visitador de
 el Carmen , como *Veas* la elevacion de mi triunfo. (D) *Si*
 4. Reg. 2. *videris me , quando tollar à te , erit tibi quod petisti*. No
 7. 10. embarazandole en dichos empleos , se pone , bien que-
 brantado en la salud : (E) *Egrotabat infirmitate* , à consi-
 1bi. 13. 7. derar con atencion los triunfos de el Rey Joas : *Syriam*
 14. *percussit*. Lo mismo executa N. Rmo. P. M. Visitador , en
 1bi. 2. 19 orden à las victorias de nuestro amabilisimo Rey : luego
 en su empleo se manifiesta de espiritu aventajado ? Si se
 pondera la analogia de los sucesos , no tendrá dificultad
 de convencer el discurso. El Syro , que segun Laureto , (F)
 In Alle- dice grandeza engañosa , y symboliza mucho con la he-
 gor. *regia: Interpretatur sublimis , aut desipiens. Vi interpre-
 tatur sublimis superbiam hereticorum significare potest*. Te-
 nia muy oprimido à Joas , aviale quitado grandes Ciu-
 dades à su Corona. Y Joas , que se interpreta en sentir
 (G) de Arias Montano , (G) oblacion Divina : *Domini obla-
 In nomi- tionis* , alentandose contra su competidor , le venció , y bol-
 num inter- *atio* , à la Corona dichas Ciudades : (H) *Percussit eum Joas*,
 4. Reg. 1. 3. (H) *reddidit Civitates Israel*. Divina oblacion es el inefa-
 vers. 25. ble Sacramento de el Altar. El Rey Joas , en quanto
 atribulado por ver en la posesion de extraño dueño gran
 parte de sus Dominios , mejorò de fortuna , y venció à su
 competidor , quitandole las Ciudades , que antes le avia usur-
 pado,

pado , cuya victoria es reconocida por el aventajado espíritu de el Padre Maestro , y General Visitador Eliseo, dando en todo manifiesta prediccion de nuestro caso: luego con espíritu aventajado procede N. Rmo. P. M. y Visitador General en la empresa de su Sermon , que por la oportunidad referida , es digno de la aprobacion primera.

Salomon tuvo el nombre de Ecclesiastès, así se intitula en vno de sus canonicos libros: (I) *Verba Ecclesiastes*. Por el dicho nombre publica en el Arte de predicar tal sabiduria, que como advirtió la Biblia Maxima , manifiesta aver llegado à fer la misma sabiduria de predicar: *Sapientia concionans*. Este , pues, Predicador tan grande, oyó aprobar vn Sermon suyo, y consistió la aprobacion en dezir, como era bueno: (J) *Bonus Sermo*. Aprobacion, que el mismo reconoció por legitima: *Respondisti mihi, bonus Sermo*. Tan grande Predicador, no aviendo reconocido, que su Sermon excedia de bueno, previno elogio al Sermon de N. Rmo. P. M. diciendo: Que por predicado en ocasion tan oportuna , merecia la primera aprobacion , excediendo à bueno , pues conseguia ser optimo: (K) *Sermo opportunus est optimus*. Yà sè, que el docto Malvenda , no pone la palabra *optimo* , sino la palabra *bueno*: *Quid bonum?* Pero en el modo mismo con que la pone, y la interrogacion que introduce, haze este sentido : què cosa tan buena? tan superior? tan realçada? tan optima? *Quid bonum?* Sino es que diga, que la referida palabra , es grande elogio de este Sermon; porque siendo lo principal de su assumpto Christo Sacramentado , se proporciona tanto el Sermon con tan elevado assumpto, que vna palabra misma dize los meritos de el Sermon: *Quid bonum?* Y las glorias de el Sacramento. Oygamoslo en pregunta, y respuesta del Profeta Zacharias: (L) *Quid enim bonum eius est: nisi frumentum ele-*

bas Mageftades ; à la Divina en fus defagravios ; à la humana
 en fus trofeos , fino tambien la composicion , y enlaze , con
 que enciende en las almas la generosa Fè con la primera , y la
 ingenua lealtad con la segunda , hermoseando fus claufulas
 con armonia tan myfteriosa , le hallo digno de la alabança ,
 que diò à cierto Sermon el Ecclesiastico , (M) quando dixo :
In Sermone eius composita sunt omnia. Y discurro , que si oy e-
 ra este Sermon el animoso Leon de nuestra España , nuestro
 Monarca , y Duesño Phelipe Quinto , en caso que la animosi-
 dad de su coraçon Catholico necesitasse de motivos (que no
 necessita por su fervor Christiano , Real , y generoso aliento)
 para arrojar de nuestros territorios al señor Archiduque , y
 à todos los que figuen la parcialidad de sus derechos , pudie-
 ra esta Sermon , como tan compuesto , y ajustado , conseguir
 la gloria del referido efecto . A este dictamen me reduxo
 Esthèr , Reyna discretissima , (N) en las siguientes palabras :
Tribue Sermonem compositum in ore meo in conspectu Leonis , &
transfer cor illius in odium hostis nostri , ut & ipse pereat , & ca-
teri , qui ei consentiunt. Tal potestad para convencer discu-
 rro en este Sermon .

(M)
 Eccles. 43.
 v. 28.

(N)
 Cap. 13.
 v. 14.

(O)
 Eccles. 8.
 v. 4.

(P)
 Psal. 61.
 v. 12.

(Q)
 Sapien. 6.
 v. 2. & 7.
 4.

Y con Salomon , (O) añado , que este Sermon tiene mu-
 cha potestad : *Sermo illius potestate plenus.* Porque tiene po-
 testad en persuadir los defagravios de todo vn Dios , de quien
 segun David , (P) es propria la potestad : *Potestas Dei est.* Tie-
 ne potestad en elogiar las victorias de nuestro Rey , à cuya
 potestad humana , segun el Sabio , (Q) diò principio la Divi-
 na : *Audite ergo Reges :: quoniam data est à Domino potestas vo-*
bis. Tiene por ultimo potestad este Sermon , pues su Rmo.
 Autor , en medio de sus gravissimas ocupaciones , y con la
 falta de salud , que le tienen retirado de predicar , llevado de
 el cordial afecto de ambas Mageftades , sube al Pulgito , sitio
 en que en otras vezes tuvo infatigables tareas , y dispone de
 tal forma su Oracion , que puede convertir à los Sacramen-
 tarios Herèges en los errores contra nuestro Dios , y à los
 cora-

doraciones más desleales en las desatenciones à nuestro Rey.
 Oygamos otra vez al grande Predicador Salomon : (R) *Spiritus potestatem habentis ascenderit super te, locum tuum nò dimiseris, quia curatio facit cessare peccata maxima.* Otros 4.
 con Malvenda leen : *Quoties affectus dominatoris ascendet super te, nò desere stationem tuam, idest, statum pristinum.* El espíritu de potestad, y el afecto de vno, y otro Rey, Divino, y humano, prevalecen, y se admiran en N. Rmo. P. M. quien por lo mismo bolvió al Pulpito, sitio en otro tiempo tan frequentado de su Reverendísima : *Locum tuum. Statum pristinum nò dimiseris. Ne desere.* Para curar à las almas de gravísimos pecados con la medicina eficaz de su exortacion : *Curatio faciet cessare peccata maxima.* Què pecados gravísimos son estos? Malvenda en la leccion marginal los señala : *Inconsiderationem, errorem.* Que el error sea pecado máximo, y que contra èl proceda este Sermon, es muy fácil de entender; porque este Sermon procede contra los impios hereges, cuyo error tratò con delacato al Divino Sacramento; y error tal, es vn máximo delito. Pero que lo sea la inconsideracion, y que contra ella misma aqueste Sermon proceda, no es fácil de perceber; mas me procurarè declarar. Inconsideracion llamò el Profeta Ezechiel, segun leccion de el Caldeo, (S) à la prevaricacion de el Enemigo infernal : *Non considerasti.* El qual viendo se caído, procurò introducir su veneno en todo el linage humano, hablando por la serpiente, con estilo, que en nuestros tiempos ha sido proprio de los desleales : *Diabolus loquebatur, per serpentem ignorantem, sicut per phanaticos.* Dixo en la Glosa ordinaria el doctísimo Estrabon. (T) Puestal inconsideracion entra con el error referido en el numero de gravísimos pecados : *Peccata maxima. Inconsiderationem, errorem.* Siendo crímenes de las Magestades. Contra vno, y otro pecado dà este Sermon conveniente medicina : *Curatio cessare facit peccata maxima.*

Por todo lo qual hago juizio, que merece ser impresso,
 para

(V)
Elic.

para que con la frecuente leccion, lo sea en ocurrir à tan duplicada, y perniciosa enfermedad. Erratas llamó à los mencionados delitos en su version propria el doctissimo Malvenida: (V) *Peccata maxima. Errata grandia.* Otros Sermones, quando sus Autores los procuran imprimir, tendrán la fortuna en no llevar erratas à la revision, ni sacarlas de la Imprenta. Mas proprio es este Sermon para la Imprenta, pues en su misma revision se reconoce puede quitar de coraçones duros las erratas: *Errata grandia.* Lexos le considero de oponerse à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, quando promoviendo al exercicio de virtud tan generosa, y fundamento de toda la Religion Christiana, con gran pureza, se opone al error de los Hereges Sacramentarios, que pretendia introducirse en nuestro Reyno, y detestando inconsideraciones diabolicas, sollicita las costumbres mas buenas, y proprias de sugetos muy leales, en los animos Españoles. Así lo siento, salvo, &c. En este Colegio de el Angel de Carmelitas Descalços de Sevilla en 3. de Febrero de 1711. años.

Fr. Miguel de Christó;

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Doctór Don Antonio de Llanes Campomanes, Arçediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, Cathedratico Jubilado de su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez de bienes confiscados en ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Partido.

Por lo que toca à esta comission, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir vn Sermon, que en la ficita, que hizo el Convento de Nuestra Señora del Carmen, Casa Grande de esta Ciudad, en hazimiento de gracias por los felizes sucessos de las Armas de nuestro Catholico Monarca el señor Don Phelipe Quinto, predicò el Rmo. P. M. Fr. Matheo de Veas, Calificador de dicho Santo Tribunal, Provincial, y Visitador General del dicho Orden; atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia à los tres dias deste mes, diò su censura el R. P. Fr. Miguel de Christo, Rector del Colegio del Santo Angel de la Guarda, Carmelitas Descalços de esta Ciudad, la qual, con licencia, se imprima à el principio de cada Sermon, corrigiendose la impresion con su original. Dada en Sevilla en quatro de Febrero de mil setecientos y onçe.

*Doct. Don Antonio Llanes
Campomanes.*

Por su mandado.
Juan Francisco Carrera;
Escrivano.

1. *[Faint text]*

2. *[Faint text]*

3. *[Faint text]*

4. *[Faint text]*

5. *[Faint text]*

6. *[Faint text]*

7. *[Faint text]*

8. *[Faint text]*

9. *[Faint text]*

10. *[Faint text]*

11. *[Faint text]*

12. *[Faint text]*

13. *[Faint text]*

14. *[Faint text]*

15. *[Faint text]*

16. *[Faint text]*

17. *[Faint text]*

18. *[Faint text]*

19. *[Faint text]*

20. *[Faint text]*

21. *[Faint text]*

22. *[Faint text]*

23. *[Faint text]*

24. *[Faint text]*

25. *[Faint text]*

26. *[Faint text]*

27. *[Faint text]*

28. *[Faint text]*

29. *[Faint text]*

30. *[Faint text]*



Caro mea verè est cibus. Ioan. 6.



Las felicidades alegran, ò Jerufalen, fi las felicidades alegran, dezia Ifaías, enjugaránse tus ojos, harán paufa tus suspiros, tendrán termino tus queexas, y tomará puerto seguro el acolado baxel de tus esperanças; porque llegará el dia feliz, en que te veas coronada de triunfos, rica de innumerables despojos, sacudido el yugo de tyrano Dueño, libre de las contribuciones, y tributos, con que le mantenias; siendo la Victoria que te espera, semejante à la que consiguió Gedeon contra Madian.

Letabuntur in te..... sicut exultant victores captà prædà; Isai. 9. quando dividunt spolia. Iugum enim oneris eius, & sceptrum exactoris eius superasti sicut in die Madian. Texto es este, en que à la letra profetiza Ifaías, segun el sentir de Santo Thomàs, y otros, que cita el doctíssimo Cornelio, la destruccion del Exercito de Senacherib, que aviendo venido con numerosas Tropas sobre Jerufalen, y apoderandose de gran parte del Reyno de Judea, quando juzgò celebrar del todo su victoria, fiado en la multitud de su Exercito, este se vió destruido del braço poderoso de Dios, y el, y los pocos Soldados que le quedaron, se bolvieron à las Plaças llenos de tristeza, de confusion, y de llanto: *Senacherib, qui multis copijs invasit Judæam, ijs casis, in glorius, & tristis ad suos redidit.* Contiguò este triunfo el Santo Rey Ezechias; que viendo profanado el Templo, subyugados sus Vassallos, affligidos

dos sus Pueblos , llevado del santo zelo de ver à Dios agraviado , y despreciados sus Castros , aun con poca gente , destruyò de su contrario las Tropas , y con nõ posesion de las perdidas Placas , quedando ricos los Soldados con los despojos de sus Enemigos.

Es tan proprio , à mi ver , el texto para la ocasion presente ; que mas parece refacion de nuestro sucesso , que profecia de aquel triunfo. Sabemos ya , como perdida la batalla en las cercanias de Zaragoza , se entrò el Enemigo , hasta lo mas interior de las dos Castillas , apoderandose de la Corte , que viò su Castillo muy de passo , y quizá el retirarse à la Quinta , seria temor , que rayò à el afecto , que à el QUINTO conservava la lealad de sus Vassallos. Viò su arrojò , conociò su desacato , registrò su desahogo nuestro Catholico Monarca , y llevado del santo zelo (como otro Ezechias) por ver profanados los Templos , violada la Religion , los Conventos de Religiosas violados , rodando por la tierra el Pan del Cielo , puestos en contribucion sus Pueblos , pagando tributos à tyrano dueño ; busca à el Enemigo , huye este temeroso , dexa la Corte los suyos , y à pocos passos , los que se hallavan soberbios con la passada victoria , humildes , y rendidos , muertos vnos , y prisioneros otros , se vieron postrados à sus plantas , quedando nuestra Nacion Española con credito , ricos con los despojos los Soldados , coronado de victorias nuestro Duseño , desagraviado nuestro Dios , y alegres los Pueblos todos , porque se vieron libres de yugo tan tyrano.

Hemos visto la propiedad del texto con el sucesso ; pero lo mas proprio , à mi ver està , en lo que no ençuentra mi cuydado en la victoria de Ezechias , y solo lo hallo en el sucesso , que nuestra lealta d celebra. Profetizz Isaias , que ha de ser aquella victoria semejante à la que consiguió Gedeon contra los Madianitas : *Superasti sicut in die Madian*. Y lo especial desta victoria , solo lo hallo en nuestro triunfo. Fue feliz anuncio de aquella , vn sueño , que vn Soldado Madianita

dianita referia à va Compañero fuyo, y le dezià de esta suerte: *Vidi subcinericium Pavem in castra Madian descendere.* Soñava yo, que vn Pan, que baxava del Cielo, quando guardarse debia en Sagrados Vasos, caia sobre los Campos de Madian; à que admirado el Compañero, le dize: *Non est hit aliud nisi gladius Gedeonis.* No hallo otra interpretacion à tu sueño, sino ser pronostico, y evidente indicio, de que han de ser destruidas nuestras Tropas de la valerosa espada de Gedeon. Y à mi ver, no pudo aver interpretacion mas propria; porque rodar por los Campos el Pan, que baxa del Cielo, que podia indicar, sino vna espada de vn Caudillo valeroso, que destruyesse su Exercito? Vióse por la experiencia, pues apenas oyò el sueño, y su inteligencia Gedeon, quando, consta del texto, que alentò à sus Soldados para la batalla con evidente seguridad de la victoria: *Cumque audisset Gedeon somnium, & interpretationem eius, adoravit, & reversus est ad castra Israel, & ait: surgite, tradidit enim Dominus in manus nostras castra Madian.*

Indic. 7.

Que rodasse en Foncarral, y por la tierra, en la Corte, aquel Soberano Pan Sacramentado, que viene del Cielo, harto lo han llorado nuestros ojos, y bien lo han sentido nuestros corazones (ojalà, y que como en el Soldado hubiera sido solo sueño, y que no hubiera sido realidad executada por manos de sacrilegos Soldados.) Que llegassen estas noticias à nuestro Catholico Monarca, no ay duda, bien lo dixerón las demonstraciones que hizo, vistiendo se de luto, en señal de sentimiento: y si allà, solo porque en sueños rodava el Pan del Cielo, infiere el Soldado el total exterminio de los suyos, y cobra Gedeon valor para con poca gente presentar la batalla, seguro de la victoria, acà nos debemos persuadir, que al saber nuestro Rey, y Señor, que en la realidad rodava aquel Pan Divino, le infundió valor la Fè, para solicitar sus desagravios, y que los hechos à este Sacramento Augusto, fueron presagio fatal para el Enemigo, y feliz anuncio de las victorias, que ha conseguido la espada va-

4
lerosa de nuestra Catholico Philipo ; y si los Madianitas fue-
ron sombra de los Hereges , en sentir del docto Cornelio:
Madianita sunt Hæretici. Tambien en pluma de este doc-
to , el Soberano Sacramento ; symbolizado en el Pan , que
viò el Soldado , es la espada , que destruye los Exercitos , que
se componen de Hereges , Enemigos declarados de la Igle-
sia : *Quid hæc torta Panis, quam Sacrosancta Eucharistia, que*
vbi supr. subruit quotidie omnes Exercitus hostium Ecclesiam Dei im-
pugnantium. Que si ay liga de Hereges , que a la Iglesia , al
Sacramento , à Vassallos leales , y à su Rey se oponga ; ay es-
pada de vn Philipo V. que corte , mejor que la de otro Ale-
xandro , de la liga el nudo , destruya sus Exercitos , y vengue
los agravios , que à Dios Sacramentado se han hecho .

el. Viendo los Gentiles en vna ocasion ensangrentado à su
mentido Dios Pan , se llegaron à persuadir , que era cierta la
desolacion de los Saxonios , pues de agravios à el Dios Pan ,
era consecuencia forzosa la destruccion de quien los avia
executado . El Verdadero Dios Pan , sino se viò ensangren-
tado , por lo menos despreciado si se ha visto . No es mucho
que quien lo ha permitido , y los que lo han executado se
vean con tanta ignominia desfruidos .

Los Soldados de Gedeon , para dàr la batalla , llevaban
en la mano diestra vn clarin , y en la siniestra vna lampara : *Te-*
nerunt sinistris manibus lampades , & dextris sonantes tubas.
Resplandeciente lampara , se interpreta el nombre de Phi-
lipo : *Os lampadis* , y valente de lamparas los Soldados pa-
ra pelear , porque solo el nombre de Philipo dà valor para
vencer . Lle van prevenidos los clarines , porque con el aliento
que les dà este nombre , van seguros de celebrar la victoria .

Vieron los Madianitas las lamparas encendidas , oyeron ,
que venia sobre ellos la espada de Gedeon : *Gladus Domini ,*
& Gedeonis , y aun sin llegar la execucion del golpe , se pu-
sieron en precipitada fuga ; pero son de notar las voces con
que lo refiere el texto : *Omnia itaque castra conturbata sunt , &*
voiferantes & iullantesque fugerunt. Temblaron de miedo ,
ahulla-

ahullaron como perros, y huyeron como cobardes. Si les aplicamos à las enemigas Tropas el texto, no les hazemos agravio; pues por Hereges, no merecen otro nombre. Huyeron, como quien son, y huyeron solo de miedo, al saber, que se acercava à la Corte nuestro Rey, y que venia sobre ellos su espada. Al oír, viva Phelipe V. se estremecía, y huyen: *Omnia itaque castra concurbata sunt, & vociferantes uollantesque fugerunt*: pero de poco les sirvió la fuga, pues quedaron en Birhuesa, y Villaviciosa, ahullando vnos, rabiando otros, muertos muchos; y nuestros Soldados como? *Dextris sonantes tubas*. Con los clarines en la mano celebrando la victoria, y alegres repartiendo los despojos: *Exultant victores captà præda, quando dividunt spolia*.

Estos felizes sucessos, y los desagravios deste Señor, son los que solícita nuestra devocion fervorosa, y los que celebra nuestra fina lealtad, imitando tambien à Gedeon; pues apenas tuvo certeza de la victoria, quando dió à Dios las gracias, que esso significa el: *Adoravit*, en sentir de Cayetano: *Adoravit, id est Cayetanus: gratias agendo Deo de huiusmodi somnio dato*. Tomá à su cuyda-^{bic.} do estos Cultos este Religiosíssimo Convento; y con razon, pues fi en Francia ay vn Orden Militar de Nuestra Señora del Carmen, que se instituyó para pelear contra los Hereges, que in-^{Bier-2} firtavan aquel Reyno; en Sevilla ay vna Religion del Carmen, ^{linch.} que fino es Militar, milita en ella la obligacion de celebrar la ^{tom. 1.} destruccion de los Hereges, y solícitar los desagravios de aquel ^{fol. 325.} Soberano Señor, como que es Hija del Zelador de su honra, Nuestro Glorioso Padre San Elias.

En el prodigio del Vellocino, que vió Gedeon en la referida victoria, concuerdan todos los Padres, y Nuestra Madre la Iglesia, que estava symbolizada Maria Santíssima: *Hæc est Gedeonis vellus*. Sin duda para darnos à entender, que no ay victoria sin Maria. Que aun esto quiso significar Josuè, quando le pidió al Sol, que suspendiesse su carrera, y que le acompañasse la Luna con sus resplandores: con las luzes del Sol le ^{Iofue} bastava para que se dilatasse el dia; pero quiere que le assiata la ^{cap. 10.} Luna

N^o Sylv. Luna para mayor seguridad de su triunfo: *Lunam auxiliarem*
 com. 4. *advocat, ut tanti triumpho participem faceret*, dixo mi celebrado
 cap. 4. Sylveira, y à los triunfos, que dà el Sol de Justicia Christo, es
 quest. 6. inseparable la asistencia de la Luna hermosa de Maria.

En el Evangelio desta Dominica se haze memoria del ce-
 lebrado milagro de las bodas de Canà; pero nos advierte el
 Ioan. 1. Evangelista: *Eras Mater Iesu ibi*, que asistió à ellas la Reyna
 de los Angeles, para mostrarnos sin duda, que los milagros, y
 favores de Dios, nunca los haze su Magestad sin la asistencia,
 è intercession de Maria. Por esso assiste esta Soberana Señora à
 la fiesta; pues si tuvo parte en la victoria, es razon la tenga tam-
 bien en los Custos; y si donde assiste Maria es fortuna todo, pa-
 ra tenerla yo en esta ocasion, recorro à su proteccion, y pa-
 ra obligarla me valgo del: *AVE MARIA*.

Caro mea verè est cibus. Ioan. 6.



Que à el recibir el favor, se siga el agradecimien-
 to, es verdad tan clara, que solo la negará,
 quien ignorare las leyes de política, y natu-
 raleza. Dexar la gratitud al silencio, bica
 puede ser afecto de humildad; pero dexa
 en opinion, si es lunar de ingratitude. Cier-
 to es, que aunque sienta el corazon lo que debe,
 quedando solo àzia adentro la correspondencia;
 y quando los favores son de mano tan so-
 berana como la de nuestro Dios, nos pre-
 cisan à que salgan las lagrimas de devocion,
 y ternura à los ojos, y las voces de las gra-
 cias à los labios. Esta doctrina
 de hombres de bien, es enseñanza del Angel
 de las Escuelas, mi

D. Thom. Thomàs: *Ingratitudo est ut homo beneficium d. simulet, quasi non*
 2. 2. 9. *demonstrans se beneficium accepisse.* Que fue: a ser jagatos dil-
 117. art. simular con el silencio, lo singular del beneficio.

Quando quisieron martyrizar aquel valeroso Machabeo,
 siendo el precepto del tyrano, que solo le cortassen la lengua,
 dice

dice



dize el Sagrado texto, que ofreció también voluntariamente las manos à el cuchillo: *Lingua postulat eisd protulit, & ma-* Machab.
nus constanter extendit. Bástante prueba de su constancia era 7.
 permitir, que le cortassen la lengua; pero ofrecer las manos,
 mas parece teneridad, que fortaleza: no lo es, sino discreta
 enseñanza. Son las manos, las que reciben los favores: es la
 lengua, la que agradece las finezas, y parece que dize como
 noble: Si me cortan la lengua, que es la que agradece, corten-
 me las manos, que son las que reciben, que será feo borron de
 mis blasones, que se diga, me quedan manos para recibir, quan-
 do me falta lengua para agradecer. Santa emulacion deste
 Machabeo illustre es la de este Religiosissimo Convento, que
 aviendo entrado à la parte en el favor de las plausibles victo-
 rias, que ha dado Dios à nuestro Catholico Philipo, oy se haze
 lenguas para darle à su Magestad las gracias, y ofrece estos
 Cultos en señal de su agradecimiento.

Aquel discreto Cordovès Seneca, que en lo politico dió
 para la gratitud los mejores documentos, escribiendo à Luci-
 llo, le dize desta suerte: *Sapientis omnia examinabit secum, quan-* Senec. ad
tum acceperit, à quò, & quando.... itaque negamus quemquam Lucill.
scire gratiam referre nisi sapientem. Solo los Sabios saben agrada- Epist. 28
 decer. El necio siempre es ingrato, que como vive tan pagado
 de sí, que le parece se lo merece todo, aunque sean muchos los
 favores que reciba, jamás los agradece, por juzgarse acreedor,
 aun de mayores finezas. El discreto, no solo corresponde
 agradecido, sino busca para su gratitud los motivos; y estos
 son, dize Seneca, considerar: *Quantum.* Qué tan grande sea
 el favor? *A quò.* Quien fue la persona que lo hizo? *Quando.*
 En qué ocasión se recibió? Porque estas circunstancias, bien
 consideradas, son las que mas le estimulan para el agrade-
 cimiento. Y si para dar à Dios las gracias por el beneficio de
 las victorias concedidas à nuestro invicto Monarca este Reli-
 giosissimo Convento, tan piadoso, como discreto, consagra à
 Dios estos Cultos, será razon, que estas circunstancias, que
 impelen à agradecer, sirvan de norte à los discursos. Empeze-
 mos.

DISCURSO PRIMERO.

Quanto. Lo primero que debemos considerar, es, la magnitud del favor; pero estan singular el que hemos recibido en duplicadas victorias, que no cabe en nuestras voces; ni alcançan nuestras ponderaciones, no solo à apreciarlo, pero ni aun à referirlo. Prestadas pedirè frasses à los Angeles, que como acostumbrados à dàr buenas nuevas à los hombres, son sus labios moldes, en que se forman con acierto parabienes de los sucesos felizes. Así lo executò en seme-

Chrisost. jante ocasion el Chrisostomo: *Ab ipsis enim Angelis etiam mutatum.* gustam vos vocem, annuntiamus vobis hodie gaudium magnum, *Serm. de* quod erit vni populo. Oy anunciamos, ò por mejor dezir, publicamos el gran gozo, que han tenido los Españoles, porque *pact.*

à pesar de la heregia goza vna paz tranquila la Iglesia: *Hodie enim in pace Ecclesia est, & haeretici in ira.* Porque si armas auxiliares de Hereges entraron en el centro de nuestra España, y tomaron possession de la Corte, yà se sabe, que ha sido mas su motivo la perturbacion de la Iglesia, y el dilatar su Religion falsa, que aun el aumento de agenos intereses; y si aora han quedado sus Tropas destruidas, oy es quando, aunque ellos permanezcan en su ira, la Iglesia està pacificada, los Templos seguros, los Sagrados Valos sin riesgo, la Religion Catholica sin peligro, y sin furto los Vassallos. Y aunque en favor semejante le parecia al Chrisostomo, que eran bastantes voces Angelicas para referir la magnitud del favor; aviendo de correspondèr à este la gratitud, si bastan Angeles para referirlo, à mi vèr, mas es menester para agradecerlo.

Todo el capitulo quinto del Apocalypsi, no es otra cosa, que accion de gracias à aquel immaculado Cordero, Christo mi bien Sacramentado. Lease con curiosidad, y se verà, que no solo los Angeles, sino los hombres, y aun hasta los irracionales, dize el Evangelista, que le alaban: *Et omnem creaturam, que in Caelo est, & super terram, & sub terra, & qua sunt in mari, omnes audire dicentes: Sedenti in Throno, & Agno, benedictio,*

dictio, & honor, & gloria, & potestas in secula seculorum. Y si queremos saber el motivo, que les impele à tantas demonstraciones de gratitud, le hallarèmos en el mismo texto: *Redemisti nos Deus ex omni Tribu, & lingua, & populo, & Natione, & fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & regnavimus super terram.* Nos has redimido, Señor, por tu piedad inmensa, de tanta variedad de Tribus, de tanta diversidad de Naciones; nos aveis assegurado el Reyno, nos aveis dado Sacerdotes, y ya vivimos en paz, y quietud en nuestras tierras; y podemos dezir, que reynamos, porque hasta aora era como de Esclavos nuestra pena. Y beneficio tan singular, aun à los Angeles les parece les faltan voces para celebrarlo; y asì combidan à las criaturas racionales, è irracionales, que se hagan lenguas para agradecerlo.

Bien sè, que hablava el Evangelista de Redempcion mas soberana; pero sabe tambien el Docto, hasta donde llega de la Alegoria el termino. Yà se sabe el poder, con que entrò en nuestros Reynos el Exercito Enemigo, que componiendose de Portugueses, bien podemos presumir, avria variedad de Tribus: *Ex omni Tribu;* y constando de Ingleses, Olandeses, y Alemanes, y gente de pocas obligaciones, cabe muy bien el: *Ex lingua, & populo, & Natione.* Rindieron estos, despues de la batalla, en las cercanias de Zaragoza, algunas Plaças, tomaron algunas Ciudades, llegaron hasta nuestra Corte; y entraron sin duda, no porque faltasse en los nuestros valor para resistirles, sino porque no faltò de los nuestros quien los conduxesse; desgracia antigua de los Reynos todos, y que llora la Sagrada Escripura en el primero de los Machabeos! *Et Filij, Machab: qui erant ex-arce, erant ei duces.* En la Corte profanaron lo Sagrado, vitrajaron los Imagenes, robaron los Relicarios, arrojaron por el suelo el Pàn del Cielo, y los Sacerdotes, algunos no parecian, y otros no parecian Sacerdotes; aquellos, porque las extorsiones, y defacatos, que avian experim entado, les hizian retirarse; y estos, porque faltavan à su obligacion, executando en Pulpito, y Confessionario, lo que callò, porque es-

condaliza el referirlo. Y por último, aunque apellidavan Redempcion en la entrada, y posesion de la Corte, era vna esclavitud evidente, así en el trato que daran, como en los Vandos que echavan, y tributos que imponian. A piadosè Dios de nuestras congoxas, oyò nuestros suspiros, viò nuestras lagrimas, atendió à nuestros ruegos, y dispuso su piedad inmensa. que saliesen los Enemigos de la Corte, que quedassen destruidos en Birhuela, y Villa-viciosa; con que tenemos assegurado, Rey, y Reyno: *Facisti nas Deo nostro Regnum.* Con su retirada, y victoria de nuestro Rey, los Sacerdotes, vnos salieron en publico sin temor, y otros por desengafio, ò por temor, obran como Sacerdotes: *Et Sacerdotes.* Los que suspiravan como Esclavos, yà como Señores reynan: *Et regnavimus.* Y si este favor es tan semejante à aquel del Apocalypsi (en lo que la Alegoria permite) y para aquel se juntavan las criaturas todas: *Et omnem creaturam, que in Cælo est, &c.* para darle à Dios las gracias: razon scrà, que las convoquemos todas para el mismo fin: y ademàs de lo que expressan los labios, ofrezcamos tambien nuestros corazones à las Divinas Aras, en que aquel Cordero immaculado assiste, para señal de nuestro agràdecimiento.

Aun mas de punto sube nuestra obligacion, si miramos la victoria, no por lo que es en sí, sino por las consequencias, que se seguian, à no aver quedado el Enemigo derrotado: no la hemos de apreciar por el numero de los muertos, heridos, y prisioneros, por la multitud de despojos, y trèn, que se dexaron, que aunque quieran los Estrangeros, como tan diestros en la Arismetica, disminuir las partidas, fueron tan claramente partidas, que no las dexaran de sumar, y mas entrando tantas personas de cuenta, que la misma falta que les hazen, les hará multiplicar en lagrimas, quando quedan partidos por entero: y el resto que les ha quedado, bien quebrado queda. Lo que debe considerar nuestra gratitud para agradecer à Dios el favor, son, las consequencias tan miserables, que se seguian, si el Enemigo no huviera dexado la Corte, y sino huviera perdido las batallas; pues es evidente, se fuera internando por nuestras

Anda:

Andalucias, sin que à la soberbia de verse victorioso, huviera freno que le sujetasse: fuera despojo de su inhumanidad nuestra Sevilla, tebarase su impiedad en destruir lo mas Sagrado, en reducir à cenizas las Reliquias de los Santos, en violar la pureza de las Virgines, en verter la sangre de los Sacerdotes, alcanzando la voz de su arrogancia, en triunfo de su sacrilega, y abominable Secta; pues no es otro el fin, que traen las Auxillares Tropas; ni son míos estos miedos, rezelos si son, que tenia de los Enemigos de la Fè, en ocasion semejante, el enamorado senix Augustino, y sus palabras son estas: *Si ille tam impius, cum tantis, & tam nimis copijs fuisset ingressus, cui peperisset? Qui bñs honorem locis Martyrum detulisset? Cuius non sanguinem effusum? Cuius pudicitiam vellet intactam? Quas isti pro Dñs suis vocem habent? Quanta exultatione iactarent.* De todas estas desdichas nós ha librado Dios con las victorias conseguidas, restauracion de la Corte, y fuga del Enemigo; y siendo estas consequencias tan grandes, es razon suban tambien de punto, para la accion de gracias, las demonstraciones

Vióse Nabuchodonosor Señor del Imperio de Assyria, y pareciendole estrecho ambito à su vanidad, quiso dilatar su dominio, solicitando, que otras Provincias le reconociesen por Rey, sin mas titulo, ni derecho, que el que en su fantasia le avia frigidado su ambicion; y viendo que repugnaban todos su arrogancia, ò porque queria ser Rey sin tocarle, ò por conservar la fidelidad, y juramento hecho à su legitimo Dueño, dize el Sagrado texto: que se indignò el Emperador, y que juntò grandes Exercitos, y tratò de conquistar por fuerza à los que voluntariamente no le avian querido obedecer: *Indignatus est Nabuchodonosor adversus omnem terram illam, & iuravit per Thronum, & Regnum suum, quod defenderet se de omnibus regionibus his.* Reparese, que busca la gente para conquistar: *Idest ut invaderet,* que dixo Lyra, y dize, que la junta para defendette. Nò lo extraño, habló con gran propiedad. Era la guerra injusta, queria conquistar Reynos, que no le tocavan; y quando son desta calidad las guerras, dispone el Cielo, que,

el que sale con animo de conquistar: *Vt invaderes*, se vea tan affligido, que busque gente, que lo venga à defender: *Vt defenderet*. Bien practicada tenemos esta verd ad, en lo que nos ha dicho la experiencia. No cabia el Señor Archiduque en sus Dominios; haze liga para conquistar nuestros Reynos; señal es, de que su guerra es injusta; pues no solo no consigue la conquista; pero de tal calidad han quedado sus Tropas, que tomara à buen partido hallar, quien de los alcançes, que le dan las nuestras, siquiera le pudiera defender. Pero no es este el concepto: passo à otro reparo, que ofrece el mismo texto.

Embia Nabucho por General de sus Tropas à Holofernes, ponele sitio à Bethulia, y quando esta tratava yà de rendirse; dispone el Cielo, que le quite Judic la vida, y quede por Israel la victoria. Y advierte el Sagrado texto, que no solo fue grande el regozijo, que hubo en la Corte de Jerusalem en accion de gracias, sino que mandò poner este dia en el Cathalogo de los mas solemnes, que tenia el Pueblo, para que se celebrasse en los venideros siglos: *Omnis populus post victoriam venit Jerusalem adorare Dominus: dies autem victoria huius festivitatis ab Hebreis in numero dierum Sanctorum accipitur*. Tanta fiesta por vna Ciudad que se libra, y vn Exercito que se destruye? Mayores victorias consiguió el Pueblo de Israel; y aunque por entonces se celebraron, ciñòse al termino de vn dia la accion de gracias, y el festejo; pero aqui, ademàs de ser muchos los dias de la solemnidad, quieren, que se perpetuen los Cultos, para que sea eterno el agradecimiento: No ay que estrañarlo. Era Bethulia vna Ciudad, que vencida, quedava todo Israel subyugados; si se dava la batalla, y se perdia, su General insolente con la victoria, se avia de apoderar del Reyno; que esse era el orden que traia, rendirlo, y que aclamasse à Nabuchodonosor por Rey: *Non parces oculus tuus vlli Regno, omnemque urbem munitam subiugabis mihi*. Avia de ptofanan los Templos, como lo avia hecho en las Ciudades, y Lugares donde avia llegado, que esse era el temor que los Israelitas tenian: *Ne hoc faceret Hierusalem, & Templo Domini, quod fecerat ceteris Civitati-*

Cap. 2.

Cap. 4.

tati-

raibus, & Templis earum; y como pendia de la destruccion del Exercito Imperial la seguridad de Israel, la conservacion de los Templos, la continuacion de los Cultos del Verdadero Dios, y la libertad de los Pueblos; al ver aquel Exercito destruido, lo tuvieron por beneficio sin igual; no tanto por la derrota del Enemigo, por los despojos, con que se enriquecieron; quanto por las consequencias de que se libraron; y assi aumentaron las fiestas, perpetuaron los Cultos, tirando hasta los terminos de la inmortalidad las lineas de su gratitud. Y si con nosotros ha usado Dios la misma piedad, no solo destruyendo à el Enemigo, sino librandonos de lo que pudiera executar, à aver quedado victorioso; razon será le demos eternamente las gracias, siendo inmortal de tan grande beneficio la memoria.

Quantum.

DISCURSO SEGUNDO.

A *Quo.* Lo segundo, que debemos considerar para nuestra gratitud, es, à quien se le debe el beneficio; y que el que nosotros hemos recebido, solo à Dios se le deba, no ay circunstancia que no lo publique; pues solo la poderosa mano de Dios pudiera avernos librado de tantos sustos, y dado tan singulares victorias; siendo esta evidente prueba de la justificacion con que pelea, y derecho, que tiene à el Reyno nuestro Catholico Monarca.

Advertencia es del fenix de los ingenios, Augustino, que quando estan en Campaña dos Exercitos, atiende Dios à la Justicia que les assiste, y à el que la tiene, à esse le dà la victoria: *Quando pugnatur Deus spectat, & partem, quam inspicit iustam, ibi dat palmam.* Y si la palma en la fortaleza de Birhuela, y Campos de Villa-Viciosa se la dà Dios à Philipo, no ay que dudar, en que de justicia es fuya la Corona.

Noticia es comun, que en las monedas, que labrò el señor Archiduque en Barcelona, puso por empresa de sus intentos, una Cruz, y la Orla, que dezia: *Ayudele Dios, à quien tuviere*

razón. Y señal es, que su Akeza no la tiene: ¡pues es à nuestro Philipo, à quien Dios ayuda, y en duplicadas victorias le asegura la Diadema.

Psál. 2. *Postula à me, & dabo tibi gentes hereditatem tuam,* le dize Dios à David, quando mas perseguido de sus Enemigos: Pídemme, y te darè el Reyno, que por derecho, y por herencia te toca: lo que toca por herencia, no es menester pedirlo para poseerlo: ¡pues como le dize su Magestad, que le pida el Reyno, que (en suposición de averlo vngido) le tocava, como de justicia heredado? Discurre mi cortedad de esta fuente: Puede tenerse vna Corona por herencia, y puede conseguirse por elección: esta supone meritos para elevarse à el Trono; à quella es casualidad de la fortuna; y le dize Dios à David: que le pida el Reyno, para dàr à entender, que las prendas que le asisten, le hazen digno del Cetro, y la Corona. No lo extraño: Era David un hombre tan justo, que le hallò Dios ajustado à su corazon: *Inveni virum iuxta cor meum.* Que mirava por el Culto del Templo, la veneracion à el Arca, en las adversidades constante; con todos benigno, y misericordioso, aun con los desleales; conjunto de virtudes, que le hazian digno del Cetro; y que vemos copiadas en nuestro Catholico Monarca.

Pichin.
tom. 1.
lib. 9.
cap. 14.
p. 153.

El Autor del Mundo Symbolico, pintò vna Flor de Lis, ceñida de vna Diadema, y la letra, que dezia: *Meruit candore Coronam.* No ay duda, que la Azuzena, por sí, es la Reyna entre las flores; pero aunque no se naciera Reyna, por su candidèz se merecía la Corona: Flor de Lis hermosa, que del Jardin de Francia, se transplantò à el pensil de nuestra España, es nuestro invicto Philipo, à quien como nacido, le viene el Reyno; pero aunque no huviera nacido así, la candidèz de sus virtudes, le hazia digno merecedor del Trono; pero si estè le toca de derecho, si de sus Progenitores lo ha heredado, como permitis, Soberano Señor, oposiciones tantas? Porque quiere su Magestad, sin duda, que se lo pidan: *Postula à me,* y que se vea, que el Reyno que goza, no solo es porque le toca por herencia, sino que tambien es dado de su mano; y si su Magestad

nos lo ha dado , preciso es, que ha de conservarlo, y darle victorias para mantenerlo. Lo que agora se sigue , es, lo que dize el mismo Plalmo : *Apréhendite disciplinam. Adorate frumentium.* Lee el Hebreo : *Adoratione Sacrae Eucharistia.* Lee Maluenda: Adorad el Soberano Sacramento de el Altar, que si esta adoracion se la han negado los Hereges, agraviando à este Señor en tan repetidos desfacatos ; razon es , que soliciteis sus desagravios en adoraciones, y Cultos, dandole las gracias por los favores, que os ha hecho en las victorias conseguidas , y en el Monarca que os ha dado.

Hebr:
Maluēd:
hic.

Pero bolvamos à oir à David al 15. de sus Plalmos, en que à la letra habla de las victorias , que avia conseguido contra Saul, y Absalon , que querian quitarle la vida el vno, y la Corona el otro. Así lo dà à entender el titulo del Plalmo, segun Lyra: *Tituli inscriptio ipsi David sicut in arcu triumphali.* Llama en este Plalmo Davi d à Dios parte de su herencia: *Dominus pars hereditatis mea*, ò para dàr à entender , que tenia à Dios muy de su parte para assegurarle el Reyno, ò para significar, que Dios era la parte principal de su Corona. Maxima soberana, que deben observar todos los Reyes, y que ha tenido siempre presente nuestro Catholico Monarca, mirando primero à Dios , que à sus interessēs ; atendiendo siempre , mas à la exaltacion de su Fè, que à la seguridad del Solio. Pero aun dize mas David : *Es Calicis mei.* Tiene Dios gran parte en el Caliz de amargura , que continuamente me ahelea. Conocia sin duda, que el verse perseguido , era permisso, que le avia su Magestad dado à sus contrarios ; que las traiciones de vnos; las deslealtades de otros, eran efectos de su altissima providencia; y así dize, que era Dios parte de su Caliz. Pero es raro el modo con que refiere el texto las persecuciones de David, que eran el Caliz de su amargura; porque al dezir, que le estrechaban sus Enemigos, dize: que formavan las Lineas, y disponian los Batallones en forma de vna Corona, que le rodeava, y ceñia: *In molibus Coronae cingebant David.* Porque quando los Reyes, que son dados por Dios, se miran perseguidos, los pas-

Pf. 155

Lyr. hic.

r. reg.

237

los

fos que dan para quitarles el Reyno, son diligencias, que hazen para assegurarles el Trono. Diez años ha, que es vn continuo Caliz de amargura, el que passa al pecho de nuestro Rey, y el que traspassa los coraçones de sus leales Vassallos; y fino discurrir, qual seria su sentimiento, aviendo salido, como otro David, perseguido de su Corte? Qual su quebranto en apartarse de dos tan amadas prendas, como su amada Esposa, y nuestra Reyna, y el tierno Infante nuestro Principe? Qual su defazon, viendo mal correspondido en deslealtades, y traiciones de muchos de sus mas favorecidos Vassallos? Què contratiempos, hallándose en el rigor de vn Invierno en el Campo, sin mas abrigo, que el del Cielo, siempre à la frente de su Exercito, con riesgo évidente de la vida? Què defassos siegos, viendo siempre cercado de contrarios? Pero aunque Dios ha tenido tanta parte en este Caliz de amargura, llegó la hora, en que su piedad lo endulçara, disponiendo, que por los mismos medios, que sus Enemigos han solicitado quitarle el Reyno, le ayan dado mayor seguridad à la Corona: *Congebant David in modum Corona.*

En medio de estas aficciones (prosigue David) vivo, Señor, seguro, de que tu eres, quien me ha de restituir el Reyno: *Tu es, qui restitues hereditatem meam mihi.* Restituir, es bolver lo que està vsurpado; y esta es la confiança que tenia David puesta en Dios, que la parte del Reyno, que seguia à Absalon, y que este le avia vsurpado, como poseedor de mala fee, no la avia de gozar, y que dispondria su Magestad la restituyesse à su legitimo Rey. Así comenta el Mantuano: *Hereditatem ab alieno possessore usurpatam, ac penè consumptam, ad integrum mihi reddes.* Y estas han sido siempre las esperanças, que ha tenido en Dios nuestro Catholico Monarca, como lo ha dado à entender en quantas Cartas ha escrito: *Que fia en Dios, ha de echar à sus Enemigos del Reyno, y gozar con seguridad su Corona.* Mi reparo està, en que David, a el Reyno en este verso le llama, sólo herencia: *Pars hereditatis mee.* Tu es, qui restitues hereditatem; y à el siguiente verso, no lo llama sólo herencia, sino

Foleng.
Mant.
bic.

fino con el renombre de gloriosa: *Hereditas mea praelara est mihi*. Fue la razon, à mi ver, que à el principio mirava el Reyno solo como herencia: *Hereditatis*. Despues lo mira como herencia; pero casi perdida, y restituida por las victorias, que Dios le avia dado: *Restitues hereditatem*. Y ay tanta diferencia de ser vn Reyno solamente heredado, à ser heredado, perdido, y por la mano de Dios restituido; que heredado, se llama solo herencia, como que fue solo acaso de la fortuna, ò naturaleza el gozarlo; pero dado, y restituido por Dios, se llama herencia illustre, porque de esta forma es gran gloria el conseguirlo: *Praelara est mihi*. Que el Reyno de España le toca por herencia de naturaleza, y declaracion del señor Carlos II. al señor Phillipò V. solo obstinados lo niegan. Que se ha visto casi perdido, y vsurpado de tyrano dueño, todos lo sabemos. Que la mano poderosa de Dios, es quien se lo ha restituido, como Catholicos lo confessamos; con que podrá dezir con David nuestro amado Phillipò: *Hereditas mea praelara est mihi*. Aora es para mi de gran gloria este Reyno, porque no lo miro tanto por heredado; quanto lo estimo por avermelo Dios restituido: *Restitues*.

Solo resta, que sigamos tambien à David, que dize: *Benedicam Dominum, idest*, comenta Maluenda: *Gratias agam! Solemnis professio benedictionum, seu beneficiorum Dei*. Que demos à Dios las gracias por tan singulares beneficios, como ha hecho à el Rey, y à el Reyno, en el exterminio de sus Enemigos, en el credito de la Nacion Española, y en declarar con las victorias, la razon, y justicia, que assiste à nuestro Catholico Monarca; pues solo andando de por medio la poderosa mano de Dios, pudieramos aver tenido tan felizes successos; y si es de su mano el favor, debido es, sean à su Magestad las gracias: *Benedicam Dominum. Gratias agam!*

Consiguiò Moyles la victoria contra el Egypcio, è inmediatamente diò à Dios las gracias por el triunfo, diziendole en dulce carrico: *Fortitudo mea, & laus mea Dominus*. Exod. 15.

Toda mi fortaleza es el Señor, y así deben ser à su Magestad las alabanças. No se puede negar, que fuc Moyses en muchos lances valeroso; que tuvo fortaleza para executar acciones muy heroycas. Digalo el Egypcio, à quien quitò la vida; los Pastores descorteses, que estorvavan dàr el agua à los ganados de las hijas del Sacerdote de Madian; y digalo San Pablo, que confessa, que tuvo valor, para no hazer caso

Ad Hebr.
br. 11.

de las iras de Faraon: *Non est veritus animositate Regis.* Pues si en todos estos lances tiene fuerças tantas para pelear; como en esta ocasion confessa, que solo Dios le ha dado fortaleza para vencerè *Fortitudo mea?* Sea de Titelmanno la respuesta:

Titelm.
hic.

Omnem hanc victoriam cum laude, & cantico adscribo ego Domino Deo nostro, qui est fortitudo mea, per quam tam praeclara contigit de inimicis mihi victoria, quam meis proprijs viribus spero nunquam fuisset consequendi. Eran las demás vnas particulares empresas: la batalla contra el Gitano era bien comun del Pueblo, pendia della el tomar, ò no, la possession de toda la tierra promeñda; y si en empresas particulares pueden las proprias fuerças resistir, en las que tocan à todo vn Reyno, es solo de Dios el dàr la fortaleza para pelear:

Fortitudo mea. A Moyses imitò su Magestad Catholica en la christiana respuesta, que diò al Excelencissimo señor Marquès de Valdecañas, al tiempo que le diò la noticia, de que sus Reales Armas avian vencido las de el Enemigo, diciendo: *No son las mías, sino las de el poderoso brazo de Dios. Fortitudo mea Dominus.* Y era preciso fuesse así, que si esta no era empresa de interès particular, sino vna, de que pendia todo el bien de nuestra España, toda nuestra quietad, y sosiego, la manutencion de nuestro Rey en su Trono, y de los Templos la decencia; siendo este Reyno, y nuestro Monarca tan de Dios, à su Magestad pertenece el dàr valor para vencer, y à nosotros nos toca el darle las gracias: *Lans mea*

Dominus. Porque solo à su Magestad reconocemos por Autor: *A quo.*

Quando. Lo tercero, y vltimo, que se debe confiar en el beneficio recebido, para motivar el agradecimiento, es, la circunstancia de tiempo, en que el favor se recibe; y si atendemos nosotros la ocasion en que su Magestad nos ha dado estas victorias, no hallarèmos en ellas circunstancia, que no execute nuestra gratitud. Se han conseguido en tiempo, que con la perdida de la batalla en las cercanias de Zaragoza, estava deshecho nuestro Exercito, las Castillas abatidas, la Corte maltratada, fuera de su Palacio nuestros Reyes, los Templos profanados, desterrados los Sacerdotes, los Vasos Sagrados sirviendo à profanos usos, las Señoras, aun sin valerles el serlo, y el refugio de Religiosas Clausuras, desterradas, vn Exercito poderoso, è insolente con la victoria à la vista, y nosotros siempre con sustos, y sin sosiego; y mas quando no faltava, quien con falsas noticias desalentasse nuestras esperanças. En este conflicto nos hallamos nosotros; en este se hallava nuestro Rey, y sus Soldados; pero sucediendoles lo mismo, que à el gran Judas Machabeo, y à los suyos, de quien dize el sagrado texto, que teniendo à la vista el poderoso Exercito de Nicanor, nè les affligia el verse en lance de perder à sus Esposas, è Hijos, sino el temer, que si la batalla se perdia, avia de quedar el Templo por los Gentiles profanado; *Erat enim pro uxori- Machab. bus, & filijs minor sollicitudo: maximus vero, & primus praesentitate timor erat Templi.* Y así determinaron valerosos pelear, hasta morir, è vencer, por librar al Templo de los peligros que le amenazavan; *Statuerunt dimicare, & conficere fortiter, eo quòd Civitas Sancta, & Templum periclitaretur.* Con este motivo presentaron la batalla, y se aclamò por ellos la victoria; que quando el fin de pelear, no estanto por particulares intereses, quanto por desagraviar los desacatos que se hacen à los Templos, estàn seguros los triunfos.

Fuera de la Corte se hallava nuestro Rey, nuestra Reyna, y nuestro Principe, y fuera avia de permanecer, si el Enemigo quedara victorioso; pero este no era el principal cuydado que assaltava el coraçon de nuestro invicto Monarcha: *Erant enim pro vxoribus, & filijs minor sollicitudo*. Lo que mas affligia aquel Catholico pecho, eran las noticias que le llegavan, de lo que en la Corte sucedia, en la profanacion de los Templos, y en los defacatos al Soberano Sacramento, y à las Sagradas Imagenes: *Maximus verò, & primus pro sanctitate timor erat Templi*. Bien lo diò à entender (como yà dixè) viñtiendose su Magestad de luto, para manifestar su sentimiento.

Captivaron los Filisteos el Arca del Testamento, aviendo derrotado el Exercito de Israel, y reconociendo los castigos, que Dios executava con ellos, por el sacrilegio de aver puesto las manos en su propiciatorio, se determinaron à bolverla à sus dueños; advirtiendoles primero sus falsos Sacerdotes, y Adivinos, que no la bolveriesen vacia: *Nolite dimittere eam vacuum*. No pudo ser consejo mas discreto. Era el Arca el Sagrario, en que estava el Manà, que se guardava en vn Copon de oro finisimo; si el Arca fuera vacia, era señal, que ellos se quedavan con el Vaso de oro, en que el Manà se conservava; y quieren que vuelva el Arca con el Vaso, y el Manà, para que vean los Israelitas, que si fueron à conquistar sus tierras, no fueron à robarles sus Sagrarios. Esto hizieron los barbaros Filisteos; peores fueron los Soldados de la liga, arrojando à el suelo el Manà del Cielo, profanando los Sagrarios, y robando los Calizes, y Copones, mas parecian ladrones de lo Sagrado, que conquistadores de los Pueblos. No me paro à discurrir, si esto quien los governava lo pudo estorvar, ò no; solo de nuestra cuenta està sentirlo, y de la de Dios el castigarlo.

Tuvo noticia deste captiverio del Arca el Sacerdote He-
 li, y le quitò la vida el sentimiento: *Cumque ille nominasset*
Arcam Dei cecidit de sella retrorsum, & mortuus est. Don-
 de

de hizo vna advertencia como fuya el Cartuxano: Avia oïdo Heli , que el Exercito de Dios avia quedado derrotado, que sus hijos avian muerto en la batalla , y teniendo valor para disimular esta pena , no tuvo corazon para tolerar el sentimiento, que le ocasionò la captividad, y profanacion del Arca: *Audita autem morte filiorum suorum, ac plebis quievit, sed Arca comprehensione audita, pro tristitia corruit.* Era el Arca, como dixè, el Sagrario en que se guardava el Manà, sombra del siempre Augusto Sacramento; y quien tuvo corazon para oir aquellas desgracias, y no rendirse à el dolor, no tuvo pecho para sufrir, que contra lo Sagrado se huviesse cometido tal sacrilegio. Corazon tuvo nuestro Monarca, para disimular la pena , que le ocasionaria la perdida de su Exercito en las cercanias de Zaragoza; valor para reprimir las lagrimas , al despedirse de sus amadas prendas, Hijo , y Esposa; animo para no prerrumpir en follozos , al dexar su Corte, que esto, y mucho mas cabe en su Real, y generoso pecho; pero à el oir, que sus Enemigos robavan los Vasos Sagrados, y con sacrilegas manos profanavan el Manà Divino, fino le quitò la vida el dolor , por lo menos en lugubres demonstraciones del trage, que le vistò , diò à entender, que este era su mayor sentimiento: *Maximus verò, & primus pro sanctitate timor erat Templi.* Y si por vengar estos defacatos , y conservar la Fè pura en su Reyno , mas que por propios interesses , haze la guerra nuestro Rey, con fin tan santo , siempre seràn felizes los sucessos.

Leanse letras divinas , y se verà, que quantas victorias consiguieron los Reyes , y Capitanes de la Antigua Ley, fue , porque los alentò este sagrado motivo de la defensa de la Fè, y desagraviar los defacatos hechos al Verdadero Dios. Diganlo Gedeon, Josuè , David , Sanson , Barach , Jeptè, y Samuel , que por todos estos dixo San Pablo : que si avian conseguido los triunfos , assegurado los Reynos, puesto en fuga, y derrotado sus Enemigos; fue, porque solo la defen-

Ad Ha- fa de la Fè tenian por objeto: *Qui per fidem vicetunt regna;*
br. II. hi forties facti sunt in bello, castra verterunt exterorum.

Considerando, pues, el fervoroso zelo de la Religion Catholica, que arde en el pecho de nuestro invicto Philipo, falgo de vna duda, que como poco practico en la Milicia, tuve algunos dias, al ver, que siendo tan poderoso el Exercito Enemigo, y hallandose victorioso, apenas saben, que se mueven nuestras Tropas, desamparan la Corte, y el Campo, y sin esperar batalla, tocan à retitar, y se ponen en precipitada fuga. Pues donde està, preguntava yo entonces, el valor de sus Generales? Donde el ardimiento de sus Soldados? Estas son Maximas de los Xefes, respondian algunos; ello dirà: dezian otros, y yo bolvia à preguntar, por que huyen, si estàn tan poderosos? Si los nuestros, como dicen, estàn tan desprevenidos, que el que tiene Cavallo, no tiene Armas, el que Armas, no tiene Vestido, por que destos Soldados huyen? Sacòme de la duda este discurso. Sabia muy bien el señor Archiduque los sacrilegios, que dos fuyos avian executado en la Corte, y en quantos Lugares avian entrado, y por esto se retira, sin esperar la batalla. Por esto? Si: explicarème.

Nació nuestro Rey, y señor, y en albricias de su nacimiento, solo pidió la Sereníssima señora Princesa su Madre, al Rey Christianíssimo su Abuelo, la expulsion de los Hereges de Francia; concediòla gustoso, porque deseava lo mismo que le pedia, y promulgòse decreto, para que saliesen de sus Reynos todos los que no seguian los Sagrados Ritos de la Iglesia Catholica Romana: con este feliz prefagio, viò las primeras luzes nuestro amado Philipo, que desde entonces: yà se preparava el Cielo para defensor de la Fè, y cùchillo de la heregia; en cuya suposicion, oíd acra otra noticia.

Frente à frente de batalla se hallava el Rey Don Sancho el fuerte contra los Moros de Andalucia, en cuyo Exercito iba su Rey; y siendo este sin comparacion mayor, que el
 de

de los nuestros, se retirò, dexando el Campo libre à los Christianos: preguntaronle la causa desta novedad los suyos, y respondiò desta suerte: *No me atrevi, porque mi contrario desciende de mas de quarenta Reyes; temi (aqui) que se acordara como avia nacido, y bastasse su nacimiento à desagraviarle.* Este motivo sin duda tuvo el señor Archiduque para la retirada: Tuvo presentes los sacrilegios, que los Hereges sus auxiliares avian cometido: que nuestro Philipo Quinto avia nacido para defensor de la Iglesia, y terror de la heregia, y parece que diria: Muchos somos; pero huyamos, que si Philipo se acuerda de su nacimiento, en llegando à desnudar el azero, es forçoso quedemos derrotados. Tocaron à retirar, y huyeron antes de la batalla; poco les sirvieron los pies, pues llegando despues à las manos, yá sabemos quant afrentosamente quedaron destruidos. Y si quando nos halla vamos en las referidas afflicciones, nos ha dado Dios, por mano de nuestro invicto Monarca, suceßos tan felizes, obligados estamos à dár à su Magestad las gracias, pues no pudo ser mayor el beneficio.

Todo Psalmo 65. lo gasta David en accion de gracias, que dava à Dios por la libertad del Pueblo de la esclavitud de Egypto, como quiere mi Incognito: *Iste Psalmus factus est ad gratias agendum Deo pro liberatione populi de captivitate Egyptiacà,* ò por los felizes suceßos, que avia conseguido èl mismo, librandose de los Enemigos, que le perseguian: *A Davide conscriptus est, postquam liberatus est ipse à persecutionibus:* como quiere Maluenda (cuyas son todas las versiones siguientes) y para que se con ociesse lo justificado del motivo, refiere las afflicciones, en que èl, y el Pueblo de Dios se avia hallado; y dize así, delineando, à mi vèr, todo lo sucedido en la Corte, y en el Reyno: Los defacatos, que contra vuestra Magestad cometian los Enemigos, no era otra cosa, que negaros la divinidad; pues si os tuvieran por Dios, no se atrevieran à vltrajaros: *Mentientur tibi inimici*

Apud
Herrer:
Serm. de
Nat. Virg

Incog-
nit. hic.

Maluend:
hic.

mei tui. Hostes divinitatem non tribuebant tibi. No podian nuestros ombros llevar el peso de tantas afficciones, fatigas, sustos, y captiverios: *Possuisti tribulationes in dorso nostro. Angustiam praesuram, anxietatem, arcumque vinculum catenarium.* Hombres crueles nos governaron, y nos vimos sujetos à tyrano Dueño: *Imposuisti homines super capita nostra. Indignissimo cuique subiicisti nos: de tyrano plerique accipiunt.* Passamos por fuego, y agua; frasse, que explica vn conjunto de miserias: *Transivimus per ignem, & aquam. Omnia quamvis durissima subivimus.* Y metaphora, con que vn Poeta Sevillano ponderò la falta de viveres, que huvo en Madrid, mientras allí estuvò el Enemigo, diciendo: *Privaron crueles del fuego, y el agua: el pan, carne, y vino al Pueblo le falta.* Pero tuvimos la dicha, que quando mas afligidos, nos vimos, Señor, con tu gran poder consolados: *Et deduxisti nos in refrigerium.* Qual fue? Se viò el Rey exaltado à el Solio, y libre de sus Enemigos, porque solo esperò en Dios: *Et exaltavi sub lingua mea. Et sui elatus, ereptus, & evectus ex meis calamitatibus; propterea quod certa fiducia invocavi eum.* Aviendo recebido tantos beneficios, solo queda venir al Templo à dárle à tu Magestad las gracias, y ofreceros sacrificios: *Introibo in domum tuam in holocaustis. Ecce de perceptis à Deo beneficijs gratissimus affectus:* comentó el Mantuano. Sea Dios bendito, por todo concluye David; y para no dexarnos nada que discurrir, concluye tambien Maluenda, diciendo: Que las bendiciones, alabanças, y gracias, han de ser à aquel Augusto Sacramento: *Benedictus Deus. Conclusio Eucharistica.* Y siendo el texto tan claro, nada me queda que aplicar; sino tambien concluir, diciendo: *Benedictus Deus.* Bendito, y alabado sea el Santissimo Sacramento del Altar: que es razon, que con los Cultos, y accion de gracias, confesemos, como Catholicos, à aquel Pan Eucharistico por

Foleng.
hic.

Divino, yà que con sus vitrajes le negaron la divinidad los Hereges, como barbaros: *Hostes divinitatem non tribuebant tibi. Conclusio Eucharistica.* He finalizado el Sermon. Solamente me quedan vnas breves palabras, que por modo de platica, avrè de dezir à los Malcontentos, si han quedado algunos.

Hablo con voces expresas de David, que dando-le gracias à Dios de averlo librado de sus Enemigos, y viendose victorioso, à estos les dize: *Filij hominum usque quò gravi corde?* Hombres, hasta quando ha de durar vuestra obstinacion? *Usque quò gravi corde?* Hasta quando, fiados en vn Rey fantastico, aveis de ser desleales? *Quorsque fressi auctoritate Regis insolescitis Maluenda adversum me.* Principes, Nobles, Poderosos, y coligadas Potencias, que os aveis juntado con Absalon, para quitarme la Corona, hasta quando ha de durar vuestra ceguedad? *Principes, viri clari, qui cum Absalono consinraverant.* Què temeridad es la vuestra? No veis, que es Rey de fantasia el que os proponen? No veis, que es mentira quanto os dizen? No veis, que se han frustrado quantas traiciones ha fabricado vuestra idèa, solo por quitarme el Reyno, y no lo aveis conseguido? *Diligitis vanitatem, & queritis mendacium. Frivola, & fallacia consilia, & conatus me Regno exturbandi, & perdendi; quod non consequemini. Amatis inanitatem, procuratis mendacium summò? O cacas mentes! O sutilia consilia!* No sabeis, que es Dios, quien me ha colocado en el Trono? Quien me ha dado la Corona? Quien ha hecho milagros por mantenerme en el Reyno? Bien lo dizen mis victorias: *Scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum sum. Me selegit in Regem suum, miris modis, evexit, & ornavit.* Pues si esto es falso para que pecais, faltando al juramento de fidelidad? Sentido muy enhorabuena; pero no ofendais à Dios, siendo perjuros: *Irascimini, & nolite peccare.* Temed à Dios,

y no me perfigals: *Time Deum, qui me Regem constituit, & desistite à me insultando.* Seguid, seguid el partido de la justicia, y dexad la senda, que os lleva al precipicio: *Facite bonum, & declinate à malo.* Y yà que no lo hagais así, tomad mi consejo: callad, consolaos allà en vuestra pena, quando en lo retirado teneis vuestras juntas: *Qua dicitis in cordibus vestris, incubilibus vestris compungimini. Cogitate cum animo vestro incubili vestro, quo tempore, & loco soletis, vos quieti componere;* y en estas juntas, pensad de espacio lo sucedido, y vereis como desistis de vuestra ceguedad, y que es temeridad quererle oponer à vn Rey puesto por Dios: *Cum rem accuratius expendieritis, desinetis de me sinistrè loqui: desistetis à me persequendo. O amentiam eorum, qui amentiam maluntur in Regem!* Yo he de reynar en paz, aunque vosotros fomenteis la guerra, porque Dios por extraordinarios caminos me conserva: *In pace in idipsum dormiam, & requiescam. In magna pace, & tranquillitate degam, quia in Iehovà solus prestat, ut securus habitem.* Esto les dezia David à sus Enemigos; y esto les repito yo à los desleales; y si con razones tan evidentes no se convencen; si estàn todavìa obstinados, le pido à aquel Soberano Señor, lo mismo que nuestra Madre la Iglesia le pide para los protervos Judios: *Vi auferat Deus velamen à cordibus eorum.* Quitadles, Señor, el velo de la passion que los ciega, con esso veràn, que viven engañados, y quizá lloraràn arrepentidos.

Esto os pido, Soberano Dueño de las almas, para aquellos que viven obstinados; y para nosotros solo me queda vna representacion que hazeros, que es la misma que os hizieron los Machabeos, hallandose victoriosos; y aviendo purificado el Templo, de los defacatos que en él avian cometido los Gentiles, y puesto en él los panes de la proposicion: *Purgato Templo, panes propositionis passuerunt.* Postrados en tierra, os pedian, no permitiste vuel-

tra piedad , que se viesſen otra vez en ſemejante deſdicha, ni los entregaiſeis à gente tan barbara, y ſacrilega; y que ſi olvidados de ſu obligacion bolvielſen à ofenderos, otras penas tenia vueſtra juſticia para caſtigar ſus delitos : *Rogabant Dominum proſtrati in terram, ne ampliùs talibus malis inciderent : Sed ſi quando peccãſſent, ut ab ipſo miſiùs corripèrentur, & non barbãris, ac blaſphemis hominibus traderentur.* Eſta miſma ſuplica os hazemòs, Señor Soberano, Pan Verdadero de la propoſicion, pueſto en eſte Trono; ſino con la decencia que Vueſtra Mageſtad ſe merece , por lo menos con el aſſeo, que ha alcançado nueſtra cortedad, ſolicitando nueſtros afeçtos deſagraviar en algo los vltrajes, que os hizieron los Hereges. Preſentes tenciſ, Señor, las deſdichas , que hemos experimentado , ſugetandòſe nueſtra lealtad à tyrana violencia; bien conocemos eſ caſtigo de nueſtros delitos; eſte, y muchos mas merecen nueſtras culpas ; pero eſ infinita vueſtra miſericordia. No permitaiſ vean nueſtros ojos otra vez ſemejante eſtrago, que noſotros para no experimentar eſte, ni otro, prometemos no motivaros à rigor con nueſtros deſaciertos; antes ſi arrepentidos llorarlos, fiados para todo en los auxilios de vueſtra gracia, prenda de la gloria.

Machab 2. 10.

*Ad quam nos perducat. P. F.
& Sp. S.*

S. C. S. R. E.

CON LICENCIA.

En Sevilla, por Juan de la Puerta, en las Siete Rebueltas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that must be followed when recording transactions. This includes the requirement to use the correct accounting entries and to ensure that all supporting documentation is properly filed and indexed.

3. The final part of the document provides a summary of the key points discussed and offers some concluding remarks. It reiterates the importance of adherence to these procedures and encourages the staff to maintain a high level of professionalism and attention to detail in all their work.